MANUAL DE CARGOS

Dependencia:	Dirección de Banca de Desarrollo Social	**Área**	Pignoración
Código del Cargo:	5017.05	**Código del Puesto:**	5017
Categoría	20	**Nombre del Puesto:**	Ejecutivo de Negocios 2
Nombre del Cargo:	Ejecutivo de Crédito Pignoraticio	**Reporta a:**	Jefe de Pignoración
Objetivo del Cargo:	Ejecutar labores profesionales de análisis, promoción y asesoramiento financiero del producto de Pignoración a los diferentes clientes actuales y potenciales (personas físicas y jurídicas). Asimismo, revisar y atender requerimientos varios que sean asignados por la jefatura correspondiente y brindar apoyo en lo que solicite, en concordancia con la normativa y valores institucionales.		

MACRO PROCESO	PROCESO	ACTIVIDAD		FUNCIONES PRINCIPALES
			1	Promover el crédito de Pignoración en las oficinas comerciales que ofrecen el producto de crédito sobre alhajas.
			2	Capacitar y comercializar el producto de pignoración en las oficinas comerciales que no lo ofrecen.
			3	Visitar a clientes actuales y potenciales para el otorgamiento del producto de pignoración, asi como, los demás productos y servicios del Conglomerado.
			4	Asesorar a clientes para elegir la mejor opción crediticia y gestionar la venta cruzada.
			5	Lograr la venta activa del producto de pignoración en los segmentos de interés al producto.
			6	Realizar actividades con grupos organizados para comercializar el producto de pignoración mediante la demostración del proceso de valoración de alhajas en sinergía con las oficinas comerciales.
			7	Visitar periodicamente a las oficinas para evaluar cumplimiento de meta y tomar acciones correctivas para la consecución de la misma.
			8	Ejecutar los trámites para proveer a todos los peritos de los insumos básicos para la realización de su trabajo, a saber, piedra, ácidos, pinzas, lupas, medidores de diamantes etc.
			9	Visitar organizaciones e instituciones públicas y privadas para llevar a cabo ferias de valoración gratuita de alhajas y establecer bases de datos para el seguimiento a futuros créditos.
			10	Programar reuniones con las comunidades y asociaciones de pensionados para promover la venta del producto de pignoración y demas productos y servicios del Conglomerado.
			11	Visitar asociaciones y organizaciones comunales para promover la creación de PYMES tomando como base de financiamiento inicial el producto de pignoración.
			12	Proponer y asesorar al Área en la implementación de estrategias de negocio porpias del producto de Pignoración.
			13	Proponer en coordinación con el Área de Pignoración inciativas de nuevos productos.
			14	Coordinar con las oficinas comerciales para que mediante la comercialización y venta de producto de pignoración se canalice la colocación de otros productos y servicios del Conglomerado.
			15	Ser enlace en el negocio Bancario con las oficinas comerciales.
			16	Cumplir con la calidad y los tiempos de respuesta establecidos para las funciones correspondientes al cargo.
			17	Colaborar en la ejecución de actividades o proyectos establecidos de alcance Institucional para el Área, División o Dirección.
			18	Tener disponibilidad de traslado para la atención de asuntos inherentes a su puesto de trabajo.
			19	Ejecutar otras funciones propias del puesto, Área, División o Dirección.
MACRO PROCESO	**PROCESO**	**ACTIVIDAD**		**FUNCIONES RELACIONADAS CON RIESGO**
			20	Realizar una adecuada gestión de los riesgos, identificando, valorando y controlando aquellos que puedan impactar los Planes Estratégicos del Conglomerado a los cuales se encuentran asociados.
			21	Identificar y analizar los riesgos relevantes asociados al logro de los objetivos y las metas institucionales, relacionados directamente a la administración de los riesgos operativos, normativos, financieros, de proyectos, tecnológicos y reputacionales, según corresponda.
			22	Ejecutar los lineamientos establecidos en la metodología institucional de administración de riesgos del Conglomerado Financiero, así como las herramientas y técnicas para identificar los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la entidad.
			23	Desarrollar las actividades relacionadas con la atención de los Planes de Mitigación de los riesgos identificados dentro de los procesos de la dependencia asignada.
			24	Dar seguimiento al control y fiscalización a las medidas adoptas para el funcionamiento del sistema de valoración del riesgo, garantizando una adecuada cultura de riesgo.
			25	Asegurar que el personal a su cargo conozca sobre la normativa de riesgo aplicable a su área, como parte de la Cultura de Riesgo.
			26	Le puede corresponder participar activamente en los diferentes Comités o comisiones definidos para el Conglomerado para conocer los planes de acción y medidas a tomar para minimizar el impacto de los riesgos inherentes en su campo de acción.
			27	En caso de materializarse un evento de riesgo es responsable de reportarlo directamente a la Dirección Corporativa de Riesgo, para su análisis y seguimiento.

CODIGO	REQUISITOS EXIGIBLES	
	Formación Académica:	Licenciatura en Administración de Negocios, Administración de Negocios con Enfásis en Banca y Finanzas, Administración Pública, Contabilidad, Contaduría Pública, Economía, Mercadeo y Ventas.
	Legales:	Incorporado al Colegio Profesional respectivo y estar al día con sus obligaciones.
	Experiencia:	Tres años de experiencia en ventas de productos y servicios del Conglomerado.

CODIGO	* REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIBLES
	1.Conocimiento en valoración de alhajas de oro y diamantes.
	2.Conocimiento en reglamentos, manuales, directrices y procedimientos internos de Crédito Pignoraticio.
	3.Conocimiento en técnicas de exposición y manejo de grupos de negocios.
	4.Conocimiento en la organización de actividades con instituciones públicas y privadas.
	5.Conocimiento en la Normativa externa relacionada con el Cumplimiento de la Ley 8204.
	6.Conocimiento en la Metodología de ventas para Ejecutivos de Banca Social y Empresarial.
	7.Conocimiento en la normativa SUGEF 1-05.
	8.Conocimiento básico en Contratación Administrativa.

*** Los requisitos técnicos exigibles deben ser presentados con respaldo por medio de certificaciones de participación, aprovechamiento, cursos o similares o por medio de la prueba de conocimiento que forma parte del proceso de selección.**

CODIGO	REQUISITOS TÉCNICOS DESEABLES
	1.Conocimiento como Perito Tasador.
	2.Conocimiento del entorno y competencia directa de casas de empeño.
	3.Conocimiento de la Ley 8292 de Control Interno.
	4.Conocimiento en la Normativa externa relacionada con la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).
	5.Conocimiento en el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).
	6.Conocimiento en la Normativa externa relacionada con la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).
	7.Conocimiento en la Normativa externa relacionada con la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).
	8.Conocimiento en la Normativa Interna del Conglomerado Financiero.
	9.Conocimiento del Código de Ética del Conglomerado Financiero.
	10.Conocimiento en el Manual de Normas de Atención y Servicio al Cliente.

CODIGO	SISTEMAS UTILIZADOS				
	Sistema Integrado de Péstamos, SIPO.				
	Sistema Integrado de Presupuesto, SIPRE.				
	Sistema Integrado de Compras Públicas, SICOP.				
	Word, Excel, Power Point, Outlook.				
COMPETENCIAS REQUERIDAS					
	PERFIL KOMPE DISC:	**PERFIL: PROFESIONALES NEGOCIO**			
CODIGO	**Cardinales:**	**D**	**C**	**B**	**A**
CAR-01	Compromiso Social				
CAR-02	Orientación al Cliente				
CAR-03	Innovación y Creatividad				
CAR-04	Orientación al Logro				
CAR-05	Seguimiento de procedimientos				
CODIGO	**Gerenciales:**	**D**	**C**	**B**	**A**
GER-01	Desarrollo de Otros				
GER-02	Dirección de Equipo				
GER-03	Seguimiento de la Gestión				
CODIGO	**Del Negocio:**	**D**	**C**	**B**	**A**
NEG-01	Análisis de la Información				
NEG-02	Negociación				
NEG-03	Persuasión				
NEG-04	Manejo Emocional				
NEG-05	Trabajo en Equipo				
CODIGO	**Del Soporte:**	**D**	**C**	**B**	**A**
SOP-01	Planeación				
SOP-02	Practicidad				
SOP-03	Precisión				
CODIGO	**DISC - Personalidad**	**D**	**C**	**B**	**A**
DISC-01	Dominancia				
DISC-02	Influencia				
DISC-03	Estabilidad				
DISC-04	Conformidad				
Observaciones:	**La Gerencia General Corporativa aprueba este perfil mediante oficio GGC-1236-2020, con fecha 3 de agosto de 2020. Referencia DIRCH-428-2020. Se ajusta requisito académico de manera tal que el mismo esté acorde con los niveles definidos en el Manual de Puestos, según lo aprobado por la Gerencia General Corporativa por medio de oficio GGC-1236-2020. Referencia DIRCH-539-2020.**				